

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE ARMENIA QUINDÍO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR**, DONDE ES DEMANDANTE **LA COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO AVANZA**, Y DEMANDADOS **ALBEIRO TURRIAGO ARENAS Y ARCESIO SANTAMARIA RODRIGUEZ**, CON RADICACIÓN NRO.008-2019-00657, TAL Y COMO ESTA ORDENADO EN LA PROVIDENCIA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2020.-

AGENCIAS EN DERECHO: **\$798.000.00**

OTROS GASTOS COMPROBADOS:

Rcbo 16717 correo	\$ 11.000,00
Rcbo 16716 correo	\$ 20.000,00
Rcbo 17241 correo	\$ 12.000,00
Rcbo 1157 emplazamiento	<u>\$ 60.000,00</u>

TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS..... \$901.000,00

Armenia, Quindío, 24 de febrero de 2021.



EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDIO, FEBRERO VEINTICINCO (25) DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPERATIVA AVANZA
DEMANDADO: ALBEIRO TURRIAGO ARENAS Y ARCESIO SANTAMARIA
RODRIGUEZ
RADICACIÓN: 6300140030082019-00657-00

Verificada la liquidación de costas elaborada por el
Secretario, el despacho la encuentra ajustada, por tanto, de
conformidad con lo dispuesto por el artículo 366 del Código
General de Proceso, le IMPARTE SU DEBIDA APROBACION.-

N O T I F I Q U E S E,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 26/02/2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

firmado Por:
JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con
plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y
el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c8b42a7de76dba7001a7551098772cb95ee23bb0170c23b3dea7620f08c9cba5
Documento generado en 25/02/2021 09:48:54 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>